



**SUPERINTENDENCIA**  
DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

## **ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN:**

**PLAZOS Y FRECUENCIAS DE ENVÍO PARA  
LAS ENTIDADES QUE SE UBICAN EN EL  
SEGMENTO 3 A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DE  
2024**

07 de junio de 2024

● ● ● *GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD*



# CONTENIDO GENERAL

**1**

**Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes**  
Jomara Álava – Richard Soto

**2**

**Estructuras de Actualización de Información**  
María José Delgado

**3**

**Cronograma para carga y validación de estructuras**  
María José Delgado





# 1. Operaciones de Cartera de Créditos y Contingentes

Jomara Álava  
Richard Soto

**Dirección Nacional de Gestión de la Información**  
**Dirección Nacional de Riesgos**



# CONTENIDO

**1**

Normativa

**3**

Saldos de operaciones (C02)

**2**

Operaciones concedidas (C01)

**4**

Garantías, codeudores y  
garantías (C03)

**5**

Bienes o títulos valores  
adjudicados o recibidos en  
dación de pago (C04)

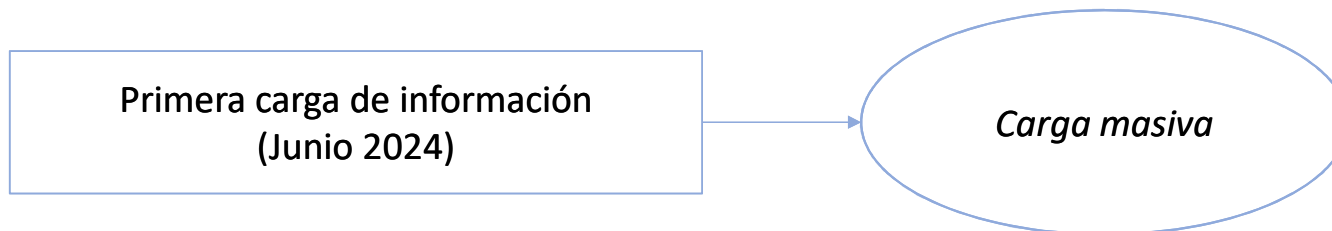
**MANUAL TÉCNICO DE ESTRUCTURAS DE OPERACIONES DE CARTERA DE CRÉDITOS Y CONTINGENTES**

Versión 21.0

Actualizado 30/05/2024



# SECUENCIA DE VALIDACIÓN



# 1

## NORMATIVA



# NORMATIVA

CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES MONETARIAS, FINANCIERAS, DE VALORES Y SEGUROS DE LA JUNTA DE POLÍTICA Y REGULACIÓN MONETARIA Y FINANCIERA

254-2016-F  
255-2016-F

496-2019-F  
555-2019-F  
557-2019-F

657-2021-F  
658-2021-F  
666-2021-F

669-2021-F  
670-2021-F  
JPRF-F-2021-004

2015

2016

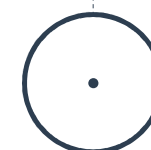
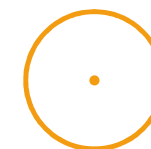
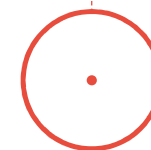
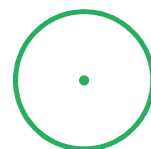
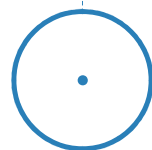
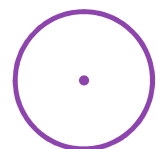
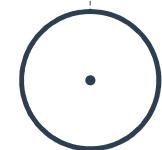
2017

2019

2020

2021

2023



043-2015-F  
059-2015-F  
129-2015-F  
130-2015-F

347-2017-F  
367-2017-F

568-2020-F  
574-2020-F  
LOAH  
587-2020-F

627-2020-F  
628-2020-F  
603-2020-F

JPRF-F-2023-032  
JPRF-F-2023-052



# 2

## OPERACIONES CONCEDIDAS (C01)





# OPERACIONES CONCEDIDAS – C01



# OPERACIONES CONCEDIDAS – C01

**Datos importantes**

SEGMENTO 3				
Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
6	Tasa efectiva anual	Numérico (4.2)	X	
9	Línea de crédito	Carácter (1)	X	Tabla 10
11	Frecuencia de revisión	Numérico (4)	X	
13	Garantes, codeudores o garantías	Carácter (2)	X	Tabla 12
15	Clase de crédito	Carácter (1)	X	Tabla 14
21	Destino financiero de la operación	Carácter (2)	X	Tabla 18
26	Total ingresos sujeto	Numérico (15.2)	X	
27	Total egresos sujeto	Numérico (15.2)	X	
28	Patrimonio del sujeto	Numérico (15.2)	X	
29	Actividad del sujeto	Carácter (3)	X	Tabla 37
30	Nivel de estudios	Carácter (1)	X*	Tabla 38
31	Tipo de vivienda	Carácter (1)	X*	Tabla 39
32	Nivel de estudios esperado	Carácter (1)	X*	Tabla 20
33	Número de participantes crédito solidario	Numérico (5)	X*	



# OPERACIONES CONCEDIDAS – C01

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN - PERIODICIDAD
GR	Garantías reales y/o financieras
GP	Garantía personal de un tercero
GT	Garantía personal de un tercero y garantía reales y/o financieras
GQ	Garantía quirografaria
CO	Codeudores
GC	Garantía personal de un tercero y codeudor



# OPERACIONES CONCEDIDAS – C01

Créditos  
vigentes a la  
fecha de corte



## **Mantener la información original del crédito.**

Número de operación.

Fecha de concesión y vencimiento.

Valor de la operación.

Tipo de crédito.



## **Cambiar u omitir información de operaciones de crédito.**

Cambiar el número de operación.

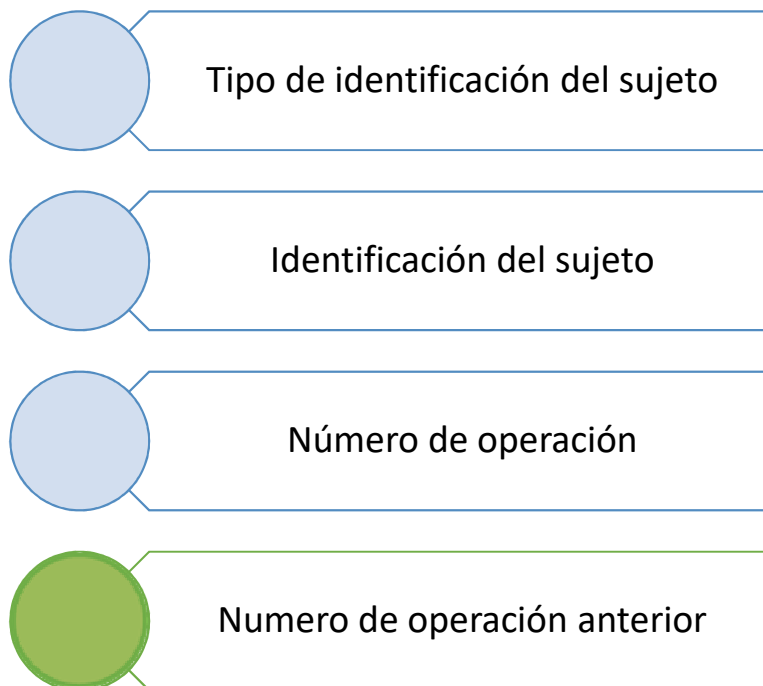
Cambiar cualquier campo del crédito original reportado como segmento 4.

No reportar créditos que si fueron remitidos como segmento 4.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C01

## REGISTROS DUPLICADOS – C01



## CONSIDERAR

El campo ***número de operación*** debe ser único dentro de la base de datos de la estructura C01, excepto cuando el ***estado de la operación*** registre una reestructuración “E”.

El ***número de operación anterior*** es obligatorio cuando en el campo ***estado de la operación*** se registren los códigos: novación “V”, refinanciamiento “F”, reestructuración “E” o recompra de cartera “R”.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C01

Resolución No. 574-2020-F expedida el 18 de mayo de 2020, de acuerdo al Artículo 3: *La cartera de créditos adquirida en proceso de liquidación y fusión se mantendrá como cartera por vencer, por un plazo de tres años.*

Estructura	Origen de la operación	Tipo de operación	Cartera
C01	"C"	"AEL"	
C02		"AEL"	Por vencer "de más de 360 días".*

\* Independientemente del tipo de crédito



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C01



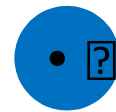
- Nivel de estudios

Será de uso \*obligatorio cuando el código del campo **tipo de identificación** sea “C”, “P” o “F”, caso contrario no deberá reportar el campo.



- Nivel de estudios esperados

Será \*obligatorio únicamente cuando el **tipo de crédito** sea igual a “EC” y “ES”.



- Tipo de vivienda

Será de uso \*obligatorio cuando el código del campo **tipo de identificación** sea “C”, “P” o “F”, caso contrario no deberá reportar el campo.



- Número de participantes de crédito solidario

Será de uso \*obligatorio cuando el campo **clase de crédito** corresponda al código “S”, por lo cual deberá ser mayor a cero, caso contrario no deberá reportar el campo.



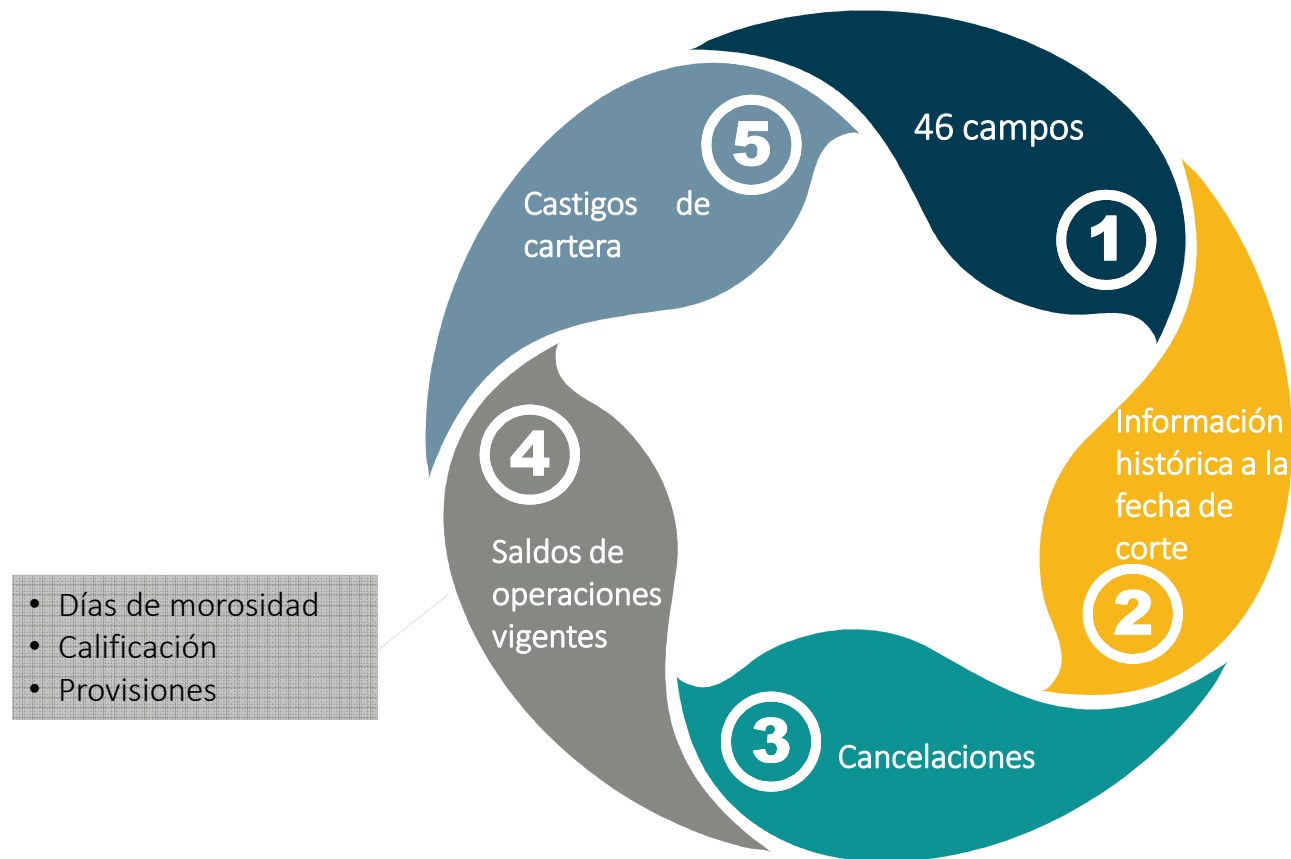
# 3

## SALDOS DE OPERACIONES (C02)





# SALDOS DE OPERACIONES – C02



# SALDOS DE OPERACIONES – C02

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
6	Calificación homologada	Carácter (2)	X*	Tabla 21
7	Tasa de interés efectiva	Numérico (4.2)	X	
8	Tipo de amortización	Carácter (2)	X	Tabla 22
9	Valor por vencer de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
10	Valor por vencer de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
11	Valor por vencer de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
12	Valor por vencer de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
13	Valor por vencer de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
14	Valor que no devenga intereses de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
15	Valor que no devenga intereses de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
16	Valor que no devenga intereses de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
17	Valor que no devenga intereses de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
18	Valor que no devenga intereses de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
19	Valor vencido de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
20	Valor vencido de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
21	Valor vencido de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	

**Únicamente información de saldos**

**Saldos distribuidos en las bandas de maduración**

# SALDOS DE OPERACIONES – C02

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
22	Valor vencido de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
23	Valor vencido de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
24	Valor vencido de 181 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
25	Valor vencido de más de 270 días	Numérico (15.2)	X	
26	Valor vencido de 91 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
27	Valor vencido de 271 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
28	Valor vencido de 361 a 720 días	Numérico (15.2)	X	
29	Valor vencido de más de 720 días	Numérico (15.2)	X	
32	Gastos de gestión de cobranza extrajudicial por recuperación de cartera en mora y vencida	Numérico (15.2)	X	
33	Gastos judiciales de recuperación de cartera vencida o castigada	Numérico (15.2)	X	
34	Interés ordinario	Numérico (15.2)	X	
35	Interés de mora	Numérico (15.2)	X	
39	Provisión específica	Numérico (15.2)	X	
40	Provisión requerida reducida	Numérico (15.2)	X*	
43	Objeto del fideicomiso	Carácter (1)	X*	Tabla 23
46	Fecha última cuota completa pagada	(dd/mm/aaaa)	X	



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

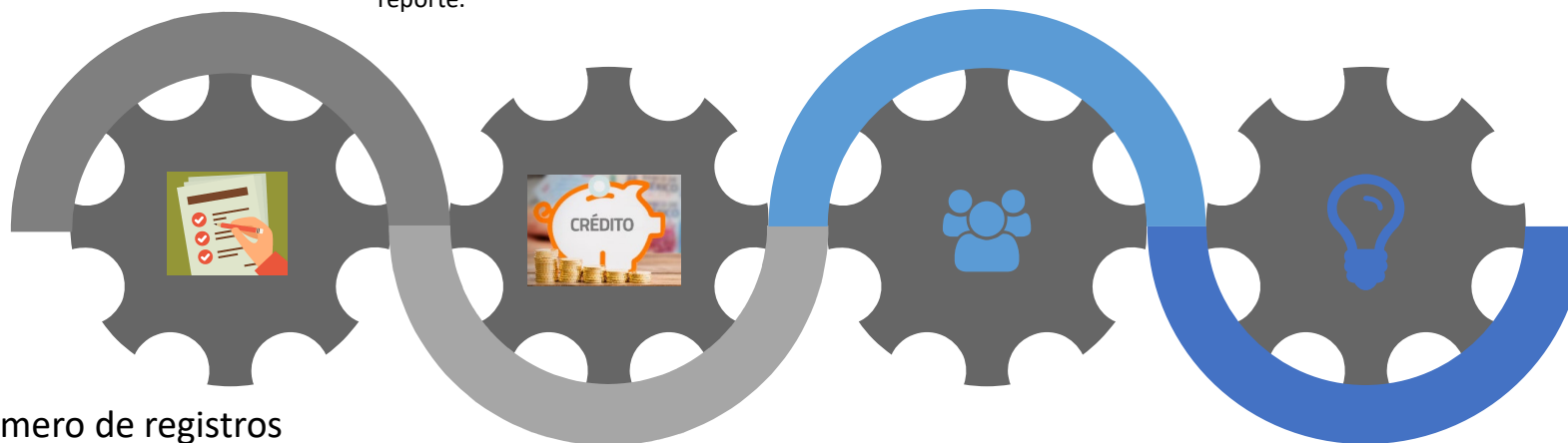
- Operaciones vigentes

Se verificará que las operaciones activas de la estructura C01 histórica.

Deben estar en la C01 del periodo de reporte, consten en la estructura C02 del periodo de reporte.

- Saldo total

Resultado de la adición de los campos **valores por vencer, valores que no devengan intereses y valores vencidos.**



- Número de registros

Para la carga inicial, el número de registros de la estructura C01 será igual al de la estructura C02

A partir del segundo envío, debe ser igual al número de registros de la estructura C02 del mes inmediato anterior sin considerar el número de registros del campo “forma de cancelación”.

- Días de morosidad

Deben ser igual o mayor a cero, dependiendo de la calificación y tipo de crédito.

Considerar: cuando se reporta un valor de demanda judicial, cartera administrada, reestructuras y refinanciamientos.



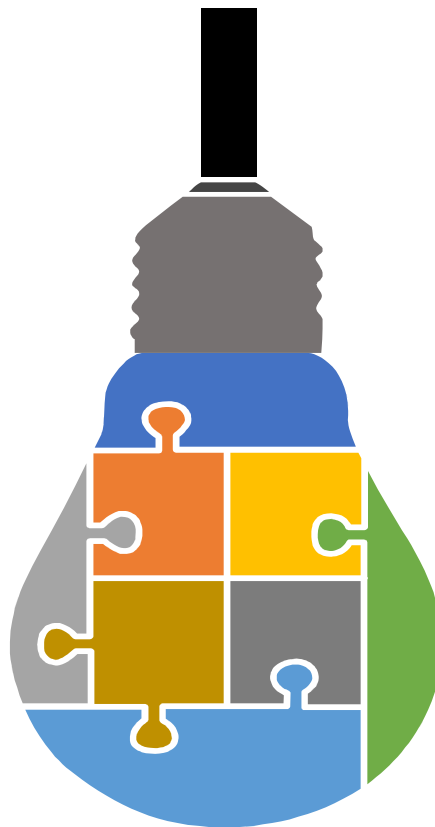
# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

## • Provisión constituida

- ✓ El valor de este campo debe ser igual o mayor a cero (0.00) y no podrá ser mayor al valor del campo **saldo total** de la operación.
- ✓ Cuando se reporte una forma de cancelación, el valor de este campo debe ser cero (0.00).
- ✓ Cuando se reporte el código "A22 - garantías auto-liquidables" en el campo tipo de garantía, en la estructura C03, este campo debe ser cero (0.00).

## • Valor en demanda judicial

- ✓ Si el valor de este campo es mayor que cero, debe ser igual o mayor al campo **saldo total**.
- ✓ Para cooperativas de ahorro y crédito, cuando se registre el código "C" (adquirida) en el campo origen de la operación en la estructura C01, y el código "AEL" (adquirida entidad liquidada / fusionada) en el campo **tipo de operación** en las estructuras C01 y C02, y se reporte un valor mayor a cero en el campo **demanda judicial**, se debe registrar valores mayores a cero en la banda por vencer de más de 360 días, mientras que los campos que correspondan a **valores vencidos** y que **no devengan intereses** deben ser CERO (0.00).



## • Cartera castigada

- ✓ Si la operación es castigada, el valor de este campo debe ser mayor a cero (0.00), entonces la **calificación** debe ser "E" y debe colocarse el valor de 1 (un dólar) en el campo que corresponda a **valores vencidos**, dependiendo del tipo de crédito registrado en la base de datos de la estructura C01 y los **valores por vencer** y que **no devengan intereses** deben ser cero (0.00).
- ✓ Por otro lado, cuando se registre el código "C" (adquirida) en el campo origen de la operación en la estructura C01, y el código "AEL" (adquirida entidad liquidada / fusionada) en el campo **tipo de operación** en las estructuras C01 y C02, y se reporte un valor mayor a cero en el campo cartera castigada entonces la **calificación** debe ser "E" y debe colocarse el valor de 1 (un dólar) en la banda de maduración **por vencer de más de 360 días**, mientras que los campos que correspondan a **valores vencidos** y que **no devengan intereses** deberán ser cero (0.00). Aplica únicamente para cooperativas de ahorro y crédito.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

CAMPO DE INFORMACIÓN	CONSIDERACIONES ADICIONALES
Valor vencido de 91 a 180 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá colocar siempre el valor de CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo podrá ser igual o mayor a CERO (0.00).
Valor vencido de 181 a 360 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI", "VS" o "CO" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá colocar siempre el valor de CERO (0.00), para los demás tipos de créditos este campo deberá ser igual o mayor a CERO (0.00).
Valor vencido de más de 360 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI", "VS", o "CO" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá colocar siempre el valor de CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser igual o mayor a CERO (0.00).
Valor vencido de 181 a 270 días	Si el tipo de crédito es "CO" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de más de 270 días	Si el tipo de crédito es "CO" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de 91 a 270 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de 271 a 360 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de 361 a 720 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).
Valor vencido de más de 720 días	Si el tipo de crédito es "IN", "VI" o "VS" y registra el estado de operación "N", "V", "E", "F" o "R", deberá ser igual o mayor a CERO (0.00). Para los demás tipos de créditos este campo deberá ser CERO (0.00).

**Valores por vencer, que no devenga intereses y vencido**



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

## Calificación



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (aplica desde el 31/12/2020 hasta el 31/12/2023):

NIVEL DE RIESGO	CATEGORÍA	PRODUCTIVO	CONSUMO, MICROCRÉDITO, EDUCATIVO	INMOBILIARIO, VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO
RIESGO NORMAL	DÍAS DE MOROSIDAD			
	A1	0 - 5	0 - 5	0 - 5
	A2	6 - 30	6 - 30	6 - 45
	A3	31 - 60	31 - 60	46 - 90
RIESGO POTENCIAL	B1	61 - 75	61 - 75	91 - 150
	B2	76 - 90	76 - 90	151 - 210
RIESGO DEFICIENTE	C1	91 - 120	91 - 120	211 - 270
	C2	121 - 180	121 - 150	271 - 360
DUDOSO RECAUDO	D	181 - 360	151 - 180	361 - 450
PÉRDIDA	E	Mayor a 360	Mayor a 180	Mayor a 450



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

Cooperativas de Ahorro y Crédito, Caja Central FINANCOOP, CONAFIPS y Asociaciones Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda (aplica desde el 01/01/2023):

NIVEL DE RIESGO	CATEGORÍA	CRÉDITO PRODUCTIVO: CORPORATIVO, EMPRESARIAL Y PYMES	CRÉDITOS DE CONSUMO	CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y PÚBLICO E INMOBILIARIO	MICROCRÉDITOS	CRÉDITO EDUCATIVO
	<b>DÍAS DE MOROSIDAD</b>					
RIESGO NORMAL	A1	0	0	0	0	0
	A2	1 – 15	1 – 15	1 - 30	1 – 15	1 – 15
	A3	16 - 30	16 – 30	31 - 60	16 – 30	16 - 30
RIESGO POTENCIAL	B1	31 – 60	31 - 45	61 - 120	31 - 45	31 – 60
	B2	61 – 90	46 - 60	121 - 180	46 - 60	61 – 90
RIESGO DEFICIENTE	C1	91 - 120	61 - 75	181 - 210	61 - 75	91 - 120
	C2	121 - 180	76 - 90	211 - 270	76 - 90	121 - 180
DUDOSO RECAUDO	D	181 - 360	91 - 120	271 - 450	91 - 120	181 - 360
PÉRDIDA	E	Mayor a 360	Mayor a 120	Mayor a 450	Mayor a 120	Mayor a 360

# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C02

## Cuadre Contable

Estructura	Campo de estructura	Tipo de operación	Prima (+) / Descuento (-) (C02)*	Cuentas contables	Rangos de aceptación
C02 + C06	Σ "Saldo total" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL	Σ prima / descuento	14 - (-1499)	(+/-) 2%
C02 + C06	Σ "Por vencer" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL	Σ prima / descuento	1401+1402+1403+1404+1408+1409+1410+1411+1412+1416 +1417+1418+1419+1420+1424+1473+1475+1477	(+/-) 2%
C02 + C06	Σ "Que no devenga intereses" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL	Σ prima / descuento	1425+1426+1427+1428+1432+1433+1434+1435+1436+1440 +1441+1442+1443+1444+1448+1479+1481+1483	(+/-) 4%
C02 + C06	Σ "Vencido" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		1449+1450+1451+1452+1456+1457+1458+1459+1460+1464 +1465+1466+1467+1468+1472+1485+1487+1489	(+/-) 4%
C02 + C07	Σ "Provisión constituida" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		(-1499) - (-149980 - 149985 - 149987 - 149989)	(+/-) 2%* (+/-) 7%**
C02 + C06	Σ "Cartera castigada" (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		710310	(+/-) 4%
C02	Σ "Prima" (Σ signo valores positivos) (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		719050	-
C02	Σ "Descuento" (Σ signo valores con signo negativo) (sin considerar registros con el campo "forma de cancelación")	CDC, CTC, AEL		7405	-

La sumatoria del campo "prima/descuento" debe ser adicionado a la sumatoria del campo "saldo total" en la estructura C02, segregado por vencimientos (por vencer y que no devenga intereses).

\*Aplica para los segmentos 1, 2, Caja Central Financoop, CONAFIPS y mutualistas.

\*\*Aplica para el segmento 3.

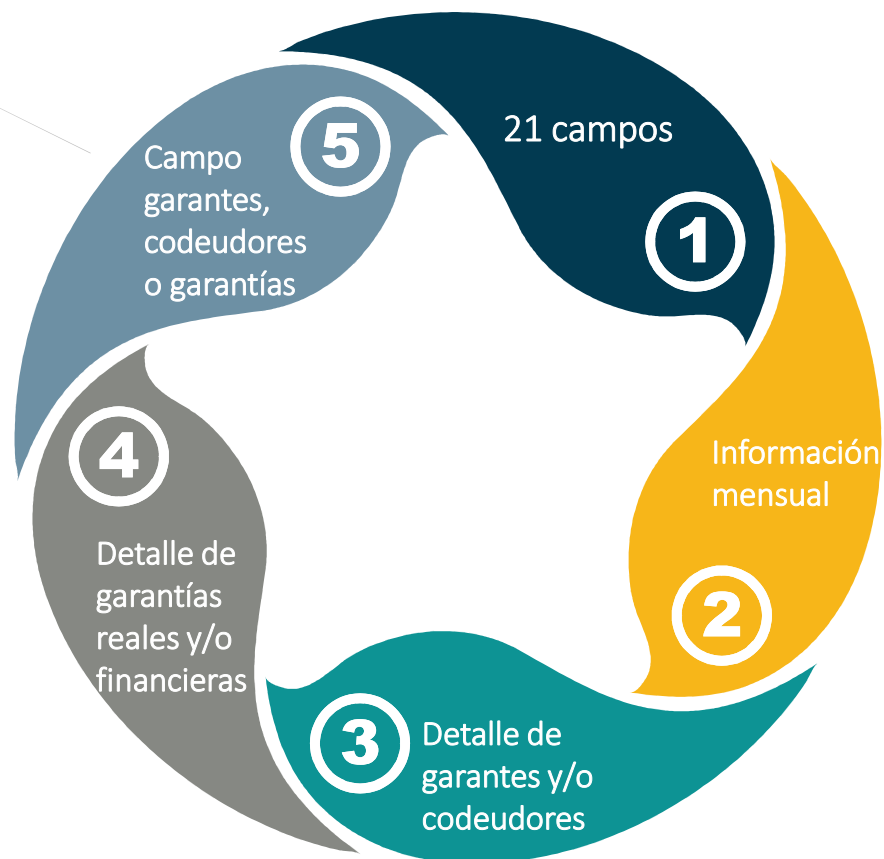
# 4

## GARANTÍAS, CODEUDORES Y GARANTÍAS (C03)



# GARANTES, CODEUDORES Y GARANTÍAS – C03

- Indica y define qué tipo de garante, codeudor y/o garantía fue concedida la operación de crédito



# GARANTES, CODEUDORES Y GARANTÍAS – C03

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
2	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
3	Número de operación	Carácter (32)	X	
4	Tipo de garante o codeudor	Carácter (1)	X*	Tabla 35
5	Tipo de identificación del garante o codeudor	Carácter (1)	X*	Tabla 2
6	Identificación del garante o codeudor	Carácter (15)	X*	
7	Causa de eliminación del garante o codeudor	Carácter (1)	X*	Tabla 36
8	Fecha de eliminación del garante o codeudor	(dd/mm/aaaa)	X*	
9	Número de garantía	Carácter (32)	X*	
10	Tipo de garantía	Carácter (3)	X*	Tabla 25

✓ Campos para cruce con la C01 histórica

✓ Eliminación parcial del garante o codeudor

# GARANTES, CODEUDORES Y GARANTÍAS – C03

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
11	Ubicación de la garantía (provincia)	Numérico (2)	X*	Tabla 5
12	Ubicación de la garantía (cantón)	Numérico (2)	X*	Tabla 6
13	Ubicación de la garantía (parroquia)	Numérico (6)	X*	Tabla 7
14	Valor del avalúo / título	Numérico (15.2)	X*	
15	Valor del avalúo comercial	Numérico (15.2)	X*	
16	Valor del avalúo catastral	Numérico (15.2)	X*	
17	Fecha del avalúo	(dd/mm/aaaa)	X*	
18	Número de registro de la garantía	Carácter (20)	X*	
19	Fecha de la contabilización de la garantía	(dd/mm/aaaa)	X*	
20	Porcentaje que cubre la garantía	Numérico (5.2)	X*	
21	Estado del registro	Carácter (1)	X*	Tabla 26

✓ Depende del tipo de garante, codeudor y/o garantía determinado en la C01, se incluirá una, dos o más líneas de registro en la C03.

# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Obligatoriedad de campos

No.	C03	C01					GQ
		Garantes, codeudores o garantías					
		GP	GR	GT	CO	GC	
1	Tipo de identificación del sujeto	X	X	X	X	X	Ningún registro en la estructura C03
2	Identificación del sujeto	X	X	X	X	X	
3	Número de operación	X	X	X	X	X	
4	Tipo de garante o codeudor	X		X	X	X	
5	Tipo de identificación del garante o codeudor	X		X	X	X	
6	Identificación del garante o codeudor	X		X	X	X	
7	Causa de eliminación del garante o codeudor	X*		X*	X*	X*	
8	Fecha de eliminación del garante o codeudor	X*		X*	X*	X*	
9	Número de garantía		X	X			
10	Tipo de garantía		X	X			
11	Ubicación de la garantía (provincia)		X	X			
12	Ubicación de la garantía (cantón)		X	X			
13	Ubicación de la garantía (parroquia)		X	X			
14	Valor del avalúo / título		X	X			
15	Valor del avalúo comercial		X*	X*			
16	Valor del avalúo catastral		X*	X*			
17	Fecha del avalúo		X	X			
18	Número de registro de la garantía		X*	X*			
19	Fecha de la contabilización de la garantía		X	X			
20	Porcentaje que cubre la garantía		X	X			
21	Estado del registro		X	X			

X	Campo obligatorio
X*	Campo sujeto a condición
	Campo no permitido



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

## Duplicados

- GR – Garantías reales y/o financieras

- ✓ Tipo de identificación del sujeto
- ✓ Identificación del sujeto
- ✓ Número de operación
- ✓ Número de garantía

- GT – Garantías personal de un tercero y garantías reales y/o financieras

- ✓ Tipo de identificación del sujeto
- ✓ Identificación del sujeto
- ✓ Número de operación
- ✓ Tipo de garante o codeudor
- ✓ Tipo de identificación del garante o codeudor
- ✓ Identificación del garante o codeudor
- ✓ Número de garantía



- GP – Garantía personal de un tercero
- CO – Codeudores
- GC – Garantía personal de un tercero y codeudor

- ✓ Tipo de identificación
- ✓ Identificación del sujeto
- ✓ Número de operación
- ✓ Tipo de garante o codeudor
- ✓ Tipo de identificación del garante o codeudor
- ✓ Identificación del garante o codeudor





# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

## Tipo de garante o codeudor

- Si en la estructura C01 – Operaciones concedidas en el campo “Garantes, codeudores o garantías” el código es “GP”, únicamente podrá reportar el código “G” en este campo.
- Si en la estructura C01 – Operaciones concedidas en el campo “Garantes, codeudores o garantías” el código es “CO”, únicamente podrá reportar el código “C” en este campo.
- Si en la estructura C01 – Operaciones concedidas en el campo garantes, codeudores o garantías el código es “GC”, al menos deben constar dos registros, uno con el código “C” y otro con el código “G”.

## Tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto, número de operación

- Deben estar registrados en la base de datos de la estructura C01 y deben encontrarse activas

## Estado del registro

- Si el campo *estado del registro* contiene los códigos: “E” o “A”, los campos *tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto, número de operación y número de garantía* deben constar en la base de datos de la estructura C03.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

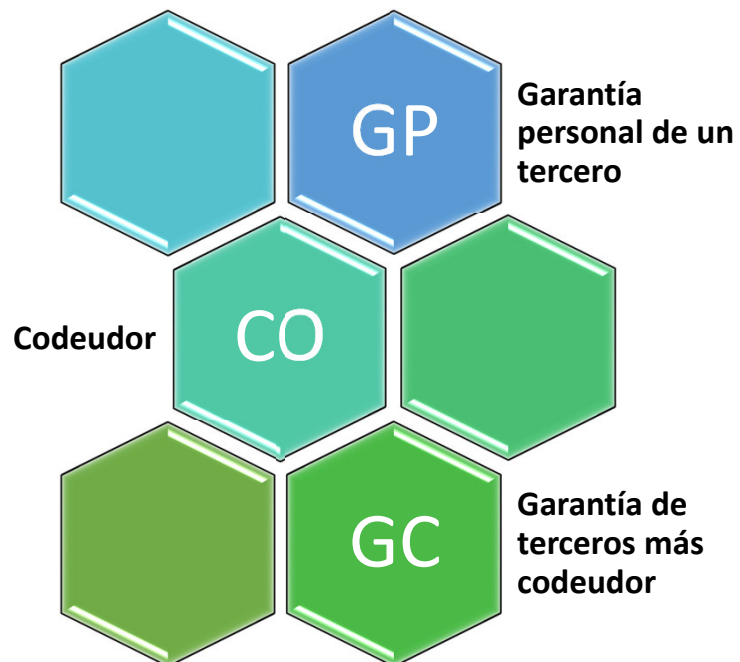
Causa de eliminación de  
garante o codeudor

Si en el campo **garantes, codeudores y garantías** de la estructura C01, se registra el código **"GC"** y se reporta en el campo **causa de eliminación del garante o codeudor** el código **"D"**, debe constar al menos dos registros activos en la base de datos de la estructura C03, uno con el código **"C"** y otro con el código **"G"**, con los campos **tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto y número de operación**.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

## Sustitución de garantes codeudores o garantías



**Garantes, codeudores y garantías:** “GP” o “CO” y se reporta en el campo **causa de eliminación del garante o codeudor** el código “S”, los campos:

- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación
- Tipo de garante o codeudor

**Deben ser iguales a los reportados previamente en la estructura C03.**



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

## Sustitución de garantía real y/o financiera

“GR”

La garantía a ser sustituida estará reportada con el código “X” en el campo *estado del registro*, y todos los campos de la línea(s) de registro, deben estar reportados en la base de datos de la estructura C03.

La nueva garantía mantendrá el contenido de los campos *tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto y número de operación* y en el campo *estado del registro* reportará el código “N” en la estructura C03 a la misma fecha de corte.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

## Sustitución de garantía real y/o financiera

### “GT”- SUSTITUCIÓN GARANTÍA

**Estado del registro:** código “X”, todos los campos de la línea(s) de registro, deben estar reportados en la base de datos de la estructura C03.

El nuevo registro mantendrá el contenido de los campos: **tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto, número de operación, tipo de garante o codeudor, tipo de identificación del garante o codeudor e identificación del garante o codeudor.**

En el campo **estado del registro** reportará el código “N” y no reportará el campo **causa de eliminación del garante o codeudor** de la estructura C03 a la misma fecha de corte.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Sustitución de garantía real y/o financiera

## “GT”- SUSTITUCIÓN GARANTE O CODEUDOR

*Estado del registro:* código “T” y *causa de eliminación del garante o codeudor:* “S”, los campos *tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto, número de operación, tipo de garante o codeudor, tipo de identificación del garante o codeudor, identificación del garante o codeudor, número de garantía y tipo de garantía* deberán estar reportados en la base de datos de la estructura C03.



El nuevo registro, por sustitución de garante o codeudor, mantendrá el contenido de todos los campos, referentes a la garantía, reportados previamente en la base de datos de la estructura C03 y en el campo *estado del registro* reportará el código “N” en la estructura C03 a la misma fecha de corte.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

Sustitución de garantía real y/o financiera

## “GT”- SUSTITUCIÓN GARANTE O CODEUDOR Y GARANTÍA

Cuando en el campo **estado del registro** se reporte el código “X” y en el campo **causa de eliminación del garante o codeudor** se reporte el código “S”, todos los campos de la línea(s) de registro, deberán estar reportados en la base de datos de la estructura C03.



El nuevo registro, por sustitución de garante o codeudor y garantía, mantendrá el contenido de los campos **tipo de identificación del sujeto, identificación del sujeto y número de operación** y en el campo **estado del registro** reportará el código “N” en la estructura C03 a la misma fecha de corte.



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C03

## ESTADO DEL REGISTRO

- Si el campo ***estado del registro*** contiene el código “A”.
  - Únicamente se puede actualizar la información de los siguientes campos:
    - Valor del avalúo / título.
    - Valor del avalúo comercial.
    - Valor del avalúo catastral.
    - Fecha del avalúo.
    - Fecha de la contabilización de la garantía.



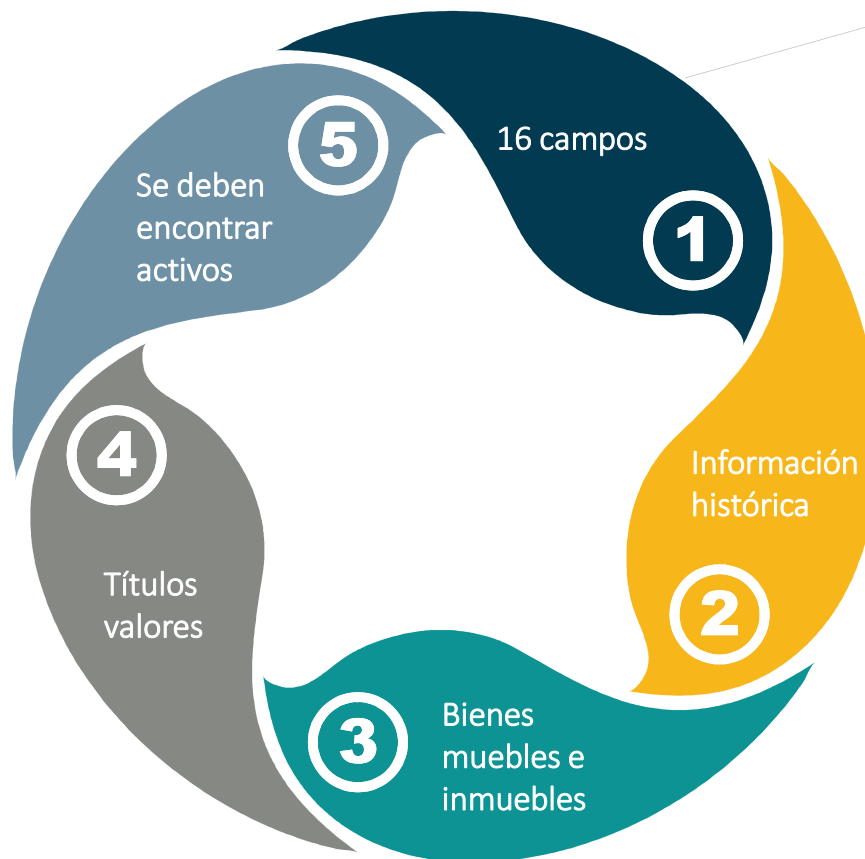


5

BIENES O TÍTULOS VALORES  
ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN  
DACIÓN DE PAGO (C04)



# BIENES O TÍTULOS VALORES ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO - C04



- Si la entidad no tiene bienes o títulos valores se reporta únicamente la cabecera.

 Adjudicados a la entidad financiera o recibidos en dación en pago que aún se encuentren activos.

# BIENES O TÍTULOS VALORES ADJUDICADOS O RECIBIDOS EN DACIÓN EN PAGO - C04

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
2	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
3	Número de operación	Carácter (32)	X	
4	Código del bien o título valor	Carácter (20)	X	
5	Tipo de bien o título valor	Carácter (3)	X	Tabla 27
6	Nombre del emisor	Carácter (40)	X*	
7	Fecha de emisión	(dd/mm/aaaa)	X*	
8	Fecha de vencimiento	(dd/mm/aaaa)	X*	
9	Valor nominal	Numérico (15.2)	X*	
10	Fecha de contabilización	(dd/mm/aaaa)	X	
11	Valor en libros a la fecha de registro	Numérico (15.2)	X	
12	Valor de último avalúo	Numérico (15.2)	X*	
13	Valor de provisión constituida	Numérico (15.2)	X	
14	Fecha de realización	(dd/mm/aaaa)	X*	
15	Valor de realización	Numérico (15.2)	X*	
16	Estado del registro	Carácter (1)	X	Tabla 26

Campos para cruce con la  
C01 histórica



# CONTROLES DE VALIDACIÓN - C04

## 01 – DUPLICADOS

- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación
- Código del bien o título valor

## 02 – CAMPOS REQUERIDOS

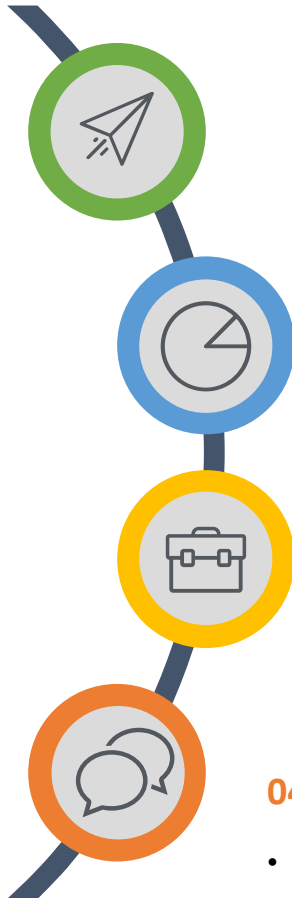
- Si el bien es distinto de “350” no se reportará:
  - Nombre del emisor
  - Fecha de emisión
  - Fecha de vencimiento
  - Valor nominal

## 03 – FECHA DE CONTABILIZACIÓN

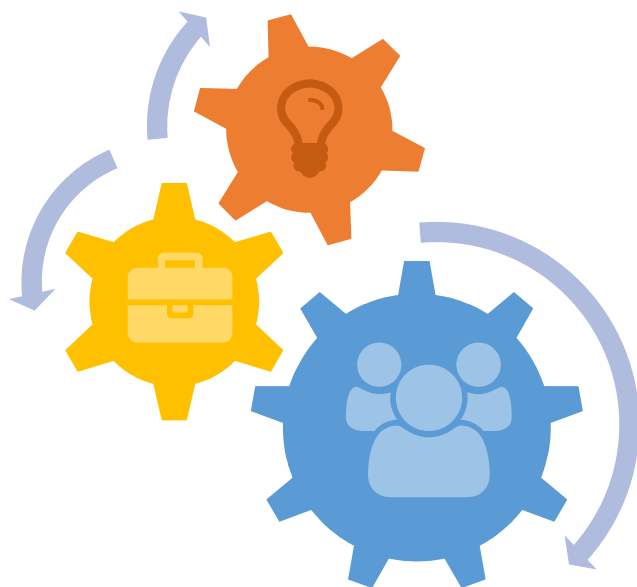
- Mayor o igual a la fecha de emission cuando sea “350”.
- Menor o igual que la fecha de corte, para el resto de códigos.

## 04 – PROVISION CONSTITUIDA

- Debe ser mayor o igual a cero



# CONTROLES DE VALIDACIÓN - C04



## Estado del registro

### Primer registro

- Campo “Estado del registro” con el código “N” – Nuevo.
- Deberá constar en la base de datos de la C01.

### A partir del Segundo envío

- Campo “Estado del registro” con el código “A” – actualización o “E” – eliminación.
- Deberá constar en la base de datos de la C04.





## **2. Estructuras de Actualización de Información**

María José Delgado

**Dirección Nacional de Gestión de la Información**



# ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN

**1**

Modificación y/o actualización de operaciones (C01A)

**2**

Activación de operaciones canceladas (C20)

**3**

Actualización de datos en el reporte crediticio (C60)



1

MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN  
DE OPERACIONES (C01A)





# MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES - C01A



# MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES - C01A

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación / tarjeta	Carácter (32)	X	
5	Valor de la operación *	Numérico (15.2)	X	
6	Tasa de interés nominal*	Carácter (4.2)	X	
7	Tasa efectiva anual*	Carácter (4.2)	X	
8	Fecha de concesión / emisión *	(dd/mm/aaaa)	X	
9	Fecha de vencimiento *	(dd/mm/aaaa)	X	
10	Oficina concesión *	Carácter (10)	X	Links SEPS
11	Garantes, codeudores o garantías *	Carácter (2)	X	Tabla 12
12	Tipo de crédito*	Carácter (2)	X	Tabla 13
13	Estado de la operación*	Carácter (1)	X	Tabla 15
14	Estado del registro	Carácter (1)	X	Tabla 26
15	Origen de la operación*	Carácter (1)	X	Tabla 16
16	Tipo de operación*	Carácter (3)	X	Tabla 17
17	Causal de vinculación y cupos*	Carácter (4)	X	Tabla 9

✓ Campos claves de cruce estructuras C01 y C05 histórica

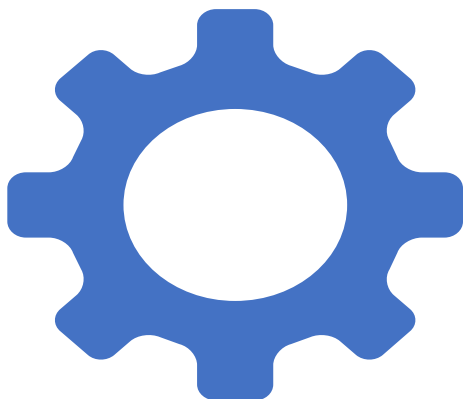
**C:** Operación cartera de crédito

**T:** Operación de tarjeta de crédito

(\*) Se debe reportar sólo datos de los campos que se desean modificar (cartera o tarjeta) y los demás campos no deben ser enviados.



# MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES - C01A



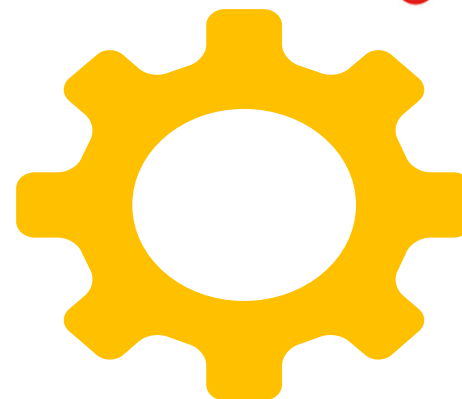
## Obligatorio

- Tipo de registro
- Tipo de identificación
- Número de identificación
- Número de operación



## Operaciones de cartera de créditos

- Valor de la operación
- Tasa de interés nominal
- Tasa efectiva anual
- Fecha de concesión / emisión
- Fecha de vencimiento
- Oficina de concesión
- Garantes, codeudores o garantías
- Tipo de crédito
- Estado de la operación
- Origen de la operación
- Tipo de operación
- Causal de vinculación y cupos



## Tarjeta de crédito

- Fecha de concesión / emisión
- Fecha de vencimiento
- Oficina de concesión
- Tipo de crédito
- Estado del registro



# CONTROLES DE VALIDACIÓN - C01A



## Duplicados

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta

## Número de trámite

- El número de trámite corresponde al registrado al momento que la entidad ingresa la solicitud a la SEPS.

## Fecha de corte

- Fecha válida (días laborables)
- No se pueden cargar dos estructuras con la misma fecha
- No existen reprocesos



# FORMULARIO - C01A



## SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C01A EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 01

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:

### **SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:**

#### **DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:**

Identificación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional:	<input type="text"/>	Teléfono móvil:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	Correo electrónico:	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

#### **DATOS DE LA ENTIDAD:**

NÚMERO DE RUC	<input type="text"/>
RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>



# FORMULARIO - C01A

ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS	
Marque con una X el/los dato/s de operaciones de cartera de créditos y contingentes que requiere remitir y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.	
<b>MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE OPERACIONES (C01A)</b>	
01: Valor de la operación	
02: Tasa de interés nominal	
03: Tasa efectiva anual	
04: Fecha de concesión / emisión	
05: Oficina de concesión	
06: Garantes, codeudores y garantías	
07: Tipo de crédito	
08: Estado de la operación	
09: Estado del registro	
10: Origen de la operación	
11: Tipo de operación	
12: Causal de vinculación y cupos	
<b>DETALLE:</b>	
NÚMERO DE REGISTROS	
<b>JUSTIFICATIVOS:</b>	

Página 1



# FORMULARIO - C01A

Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

CC: \_\_\_\_\_

Nombre de persona de contacto en la entidad: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Extensión: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Anexos del requerimiento:**

Marque con una X los documentos que adjunta.

Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).

CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).



# 2

## ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS (C20)





# ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS - C20



# ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS - C20

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación	Carácter (32)	X	
5	Fecha de activación de la operación	(dd/mm/aaaa)	X	

✓ Campos claves de cruce estructura C01

Fecha desde la cual se activa la operación

Fecha puede ser la misma que la de corte



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C20

## Fecha de corte

- Fecha válida
- Días laborales
- No se puede cargar dos estructuras la misma fecha
- No existen reprocesos

## Duplicados

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación



## Número de trámite

- Número de solicitud otorgada por la SEPS

## Número de operación

- Número de registros en la base histórica C01
- Atado al tipo e identificación reportados
- Operación debe constar como cancelada



# FORMULARIO – C20



## SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C20 EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 02

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:

### **SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:**

#### **DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:**


Identificación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	<input type="text"/>

#### **DATOS DE LA ENTIDAD:**



# FORMULARIO – C20

ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS	
Señale el número de registros (número de líneas que traerá la estructura) y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.	
ACTIVACIÓN DE OPERACIONES CANCELADAS (C20)	
DETALLE:	
NÚMERO DE REGISTROS	<input type="text"/>
JUSTIFICATIVOS:	
Página 1	



# FORMULARIO – C20



Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

CC: \_\_\_\_\_

Nombre de persona de contacto en la entidad: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_



**Anexos del requerimiento:**

Marque con una X los documentos que adjunta.



Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).

CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).



# 3

## ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO (C60)



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60



## El Código Orgánico Monetario y Financiero, cita:

- En el inciso primero del artículo 357:

*“Art. 357.- Registro de Datos Crediticios.- El servicio de referencias crediticias será prestado por la Superintendencia de Bancos y por las personas jurídicas autorizadas por la Superintendencia de Bancos, entidad que está facultada para supervisar y controlar el ejercicio de sus actividades.”*

- Por su parte, el inciso primero del artículo 358 establece:

*“Art. 358.- Las fuentes de información del sistema financiero reportarán información a través de la Superintendencia de Bancos, autoridad que proporcionará dicha información a las personas jurídicas autorizadas a prestar el servicio de referencias crediticias. Las fuentes de información correspondientes a otros sectores reportarán de manera directa la información de riesgo crediticio a las entidades autorizadas calificadas para prestar el servicio y a la Superintendencia de Bancos; sin perjuicio de que cumplan sus obligaciones legales con las Superintendencias de la Economía Popular y Solidaria, y de Compañías, según corresponda, en las condiciones y periodicidad que los organismos de control establezcan.”*

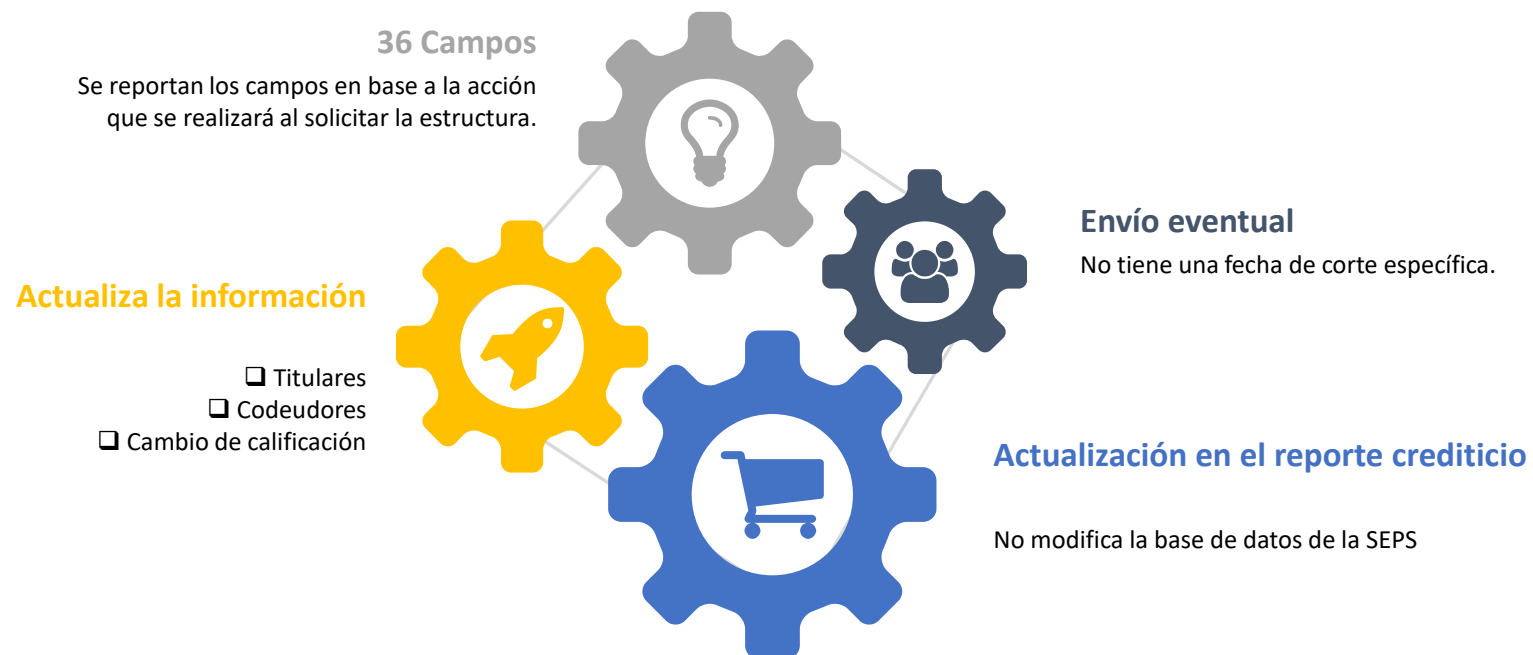
- El inciso 4 del artículo 358 determina:

*“Art. 358 La información de riesgo crediticio no tendrá una antigüedad mayor a 6 años contados a partir de la última fecha de vigencia de la operación de crédito. Los reportes de información crediticia harán referencia únicamente a las operaciones vigentes, vencidas o canceladas de los tres (3) últimos años anteriores de su fecha de expedición [...]”.*





# ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
1	Tipo de registro	Carácter (1)	X	
2	Tipo de identificación del sujeto	Carácter (1)	X	Tabla 2
3	Identificación del sujeto	Carácter (15)	X	
4	Número de operación/Tarjeta	Carácter (32)	X	
5	Acción	Carácter (1)	X	
6	Tipo de identificación del titular	Carácter (1)	X	Tabla 2
7	Identificación del titular	Carácter (15)	X	
8	Fecha de corte del periodo afectado desde	(dd/mm/aaaa)	X	
9	Fecha de corte del periodo afectado hasta	(dd/mm/aaaa)	X	
10	Tipo de crédito	Carácter (2)	X	Tabla 13
11	Días de morosidad	Numérico (5)	X	
12	Valor por vencer de 1 a 30 días	numérico (15.2)	X	
13	Valor por vencer de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
14	Valor por vencer de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
15	Valor por vencer de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
16	Valor por vencer de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
17	Valor que no devenga intereses de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
18	Valor que no devenga intereses de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	

✓ Campos claves de cruce estructura C01 / C05

- ✓ Eliminación total del titular y/o codeudor
- ✓ Eliminación parcial del titular y/o codeudor
- ✓ Cambio de calificación



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60

Nro.	CAMPO	TIPO DE DATO	OBLIGATORIEDAD	TABLA
19	Valor que no devenga intereses de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
20	Valor que no devenga intereses de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
21	Valor que no devenga intereses de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
22	Valor vencido de 1 a 30 días	Numérico (15.2)	X	
23	Valor vencido de 31 a 90 días	Numérico (15.2)	X	
24	Valor vencido de 91 a 180 días	Numérico (15.2)	X	
25	Valor vencido de 181 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
26	Valor vencido de más de 360 días	Numérico (15.2)	X	
27	Valor vencido de 181 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
28	Valor vencido de más de 270 días	Numérico (15.2)	X	
29	Valor vencido de 91 a 270 días	Numérico (15.2)	X	
30	Valor vencido de 271 a 360 días	Numérico (15.2)	X	
31	Valor vencido de 361 a 720 días	Numérico (15.2)	X	
32	Valor vencido de más de 270 días	Numérico (15.2)	X	
33	Saldo total	Numérico (15.2)	X	
34	Valor en demanda judicial	Numérico (15.2)	X	
35	Cartera castigada	Numérico (15.2)	X	
36	Tipo de operación	Carácter (3)	X	Tabla 17



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60



## Acción 1

### ELIMINACIÓN TOTAL DEL TITULAR DE LA OPERACIÓN

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción

## Acción 2

### ELIMINACIÓN PARCIAL DEL TITULAR POR OPERACIÓN

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Fecha de corte** del período afectado **desde**
- Fecha de corte** del período afectado **hasta**

## Acción 3

### ELIMINACIÓN TOTAL DEL CODEUDOR

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Tipo de identificación del titular
- Identificación del titular

## Acción 4

### ELIMINACIÓN PARCIAL DEL CODEUDOR

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Tipo de identificación del titular
- Identificación del titular
- Fecha de corte** del período afectado **desde**
- Fecha de corte** del período afectado **hasta**

# ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60

## Acción 5

### CAMBIO DE CALIFICACIÓN

- Tipo de registro
- Tipo de identificación del sujeto
- Identificación del sujeto
- Número de operación / tarjeta
- Acción
- Fecha de corte** del período afectado **desde**
- Fecha de corte** del período afectado **hasta**

- Tipo de crédito
- Días de morosidad
- Valores por vencer
- Valores que no devengan intereses
- Valores vencidos
- Saldo total
- Valor en demanda judicial
- Cartera castigada
- Tipo de operación



# CONTROLES DE VALIDACIÓN – C60

## Fecha de corte

- ✓ Fecha válida
- ✓ Días laborables
- ✓ No se puede cargar dos estructuras la misma fecha
- ✓ No existen reprocesos



## Número de trámite

- ✓ Número de solicitud otorgada por la SEPS

## Número de operación

- ✓ Número registrado en la base histórica C01 / C05
- ✓ Atado al tipo e identificación reportados
- ✓ Operaciones activas o canceladas

# FORMULARIO – C60



## SOLICITUD DE ESTRUCTURAS DE ACTUALIZACIÓN C60 EN LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

PRO-B.1.3.1.2-01 FOR 03

Se solicita al usuario antes de presentar la solicitud para su trámite, tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. La presente solicitud es inmodificable por los usuarios.
2. Llenar la solicitud digitalmente, en la medida de lo posible.
3. Esta solicitud y sus anexos de ser el caso, deben ser ingresados en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria por medio de la Secretaría General.

Fecha solicitud:



### **SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA:**

#### **DATOS DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD:**

Identificación	Nombres	Apellido Paterno	Apellido Materno
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono convencional: <input type="text"/>	Teléfono móvil: <input type="text"/>	Correo electrónico: <input type="text"/>	<input type="text"/>

#### **DATOS DE LA ENTIDAD:**



# FORMULARIO – C60

## ESTRUCTURA DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

Marque con una X el/los dato/s de operaciones de cartera de créditos y contingentes que requiere remitir, señale el número de registros (número de líneas que traerá la estructura) y justifique de manera clara y detallada las razones de su solicitud.

### ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO (C60)

01: Eliminación total del titular por operación

02: Eliminación parcial del titular por operación

03: Eliminación total del codeudor

04: Eliminación parcial del codeudor

05: Cambio de calificación

#### DETALLE:

NÚMERO DE REGISTROS


JUSTIFICATIVOS:

# Página 1





# FORMULARIO – C60

  Acepto recibir la respuesta a esta solicitud mediante correo electrónico.

En virtud a lo detallado en la presente solicitud, agradezco la gestión pertinente para realizar la actualización de información en el caso de proceder.

Gracias por su atención.

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O GERENTE

CC: \_\_\_\_\_

Nombre de persona de contacto en la entidad: \_\_\_\_\_


Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Extensión: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

**Anexos del requerimiento:**

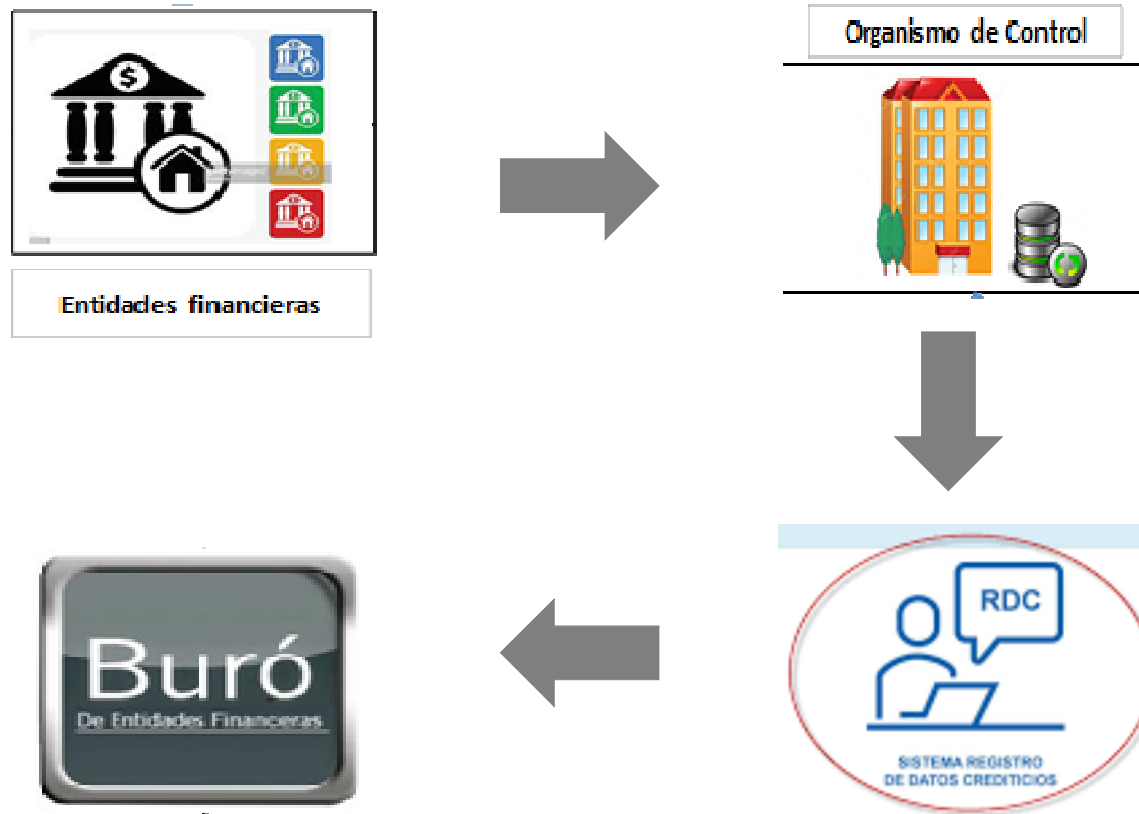
Marque con una X los documentos que adjunta.

  Informe de auditor interno (Obligatorio si la entidad identificó el hallazgo).

CD que incluye la estructura de actualización a remitir (el número de trámite será registrado en la estructura una vez que haya sido aprobado el requerimiento).



# ACTUALIZACIÓN DE DATOS EN EL REPORTE CREDITICIO - C60



# CONSIDERACIONES ESPECIALES

## Registro de la cabecera

1. Código de la estructura (C01A, C20, C60)
2. Numero de RUC de la entidad
3. Fecha de corte
4. Número total de registros
5. Número de trámite

## Ingreso de solicitud a la SEPS

Una vez ingresada la solicitud, la SEPS otorga un número de trámite, el cual se debe colocar en la estructura.

**SEPS-SGD-UIO-001-XXXX**

## Plazo de envío de estructura

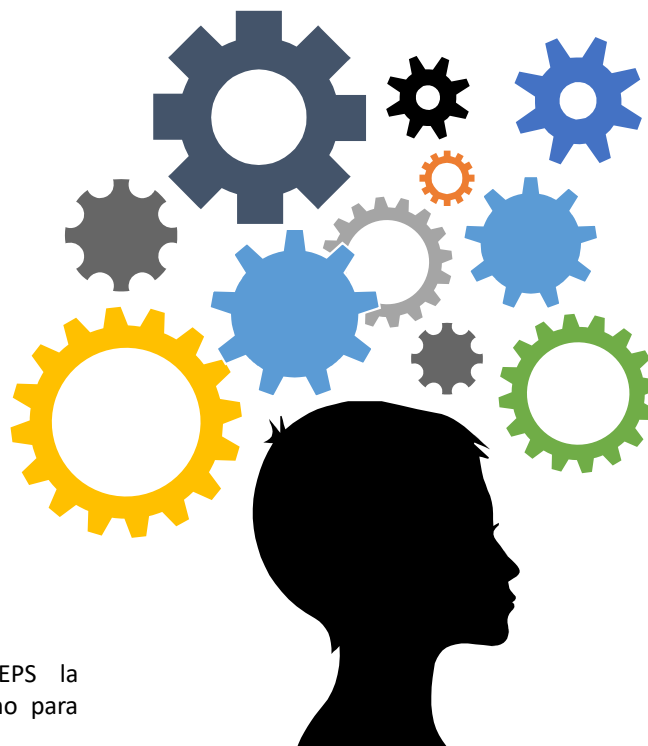
- Una vez notificado por parte de la SEPS la autorización la entidad tiene 15 días término para cargar la misma.
- En caso de no cargar en el plazo se debe ingresar nuevamente el requerimiento.

## Formularios

- ✓ Fecha actualizada
- ✓ Información completa y correcta del representante legal y de la entidad
- ✓ Marcar correctamente los campos a actualizar o las acciones a realizar
- ✓ Colocar el número de registros solicitados
- ✓ Marcar las casillas correspondientes
- ✓ Justificación clara
- ✓ Firma del representante legal
- ✓ Datos de contacto del funcionario de la entidad

## Informe del auditor interno

- ❖ **OBLIGATORIO** – si la entidad es encuentra el error y solicita la actualización correspondiente.
- ❖ Debe tener concordancia con el formulario ingresado.
- ❖ Se debe detallar las justificaciones correspondientes.
- ❖ **NO OBLIGATORIO** – si es la SEPS quien notifica un hallazgo.



# CRONOGRAMA PROPUESTO PARA LA CARGA DE ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN ENTIDADES QUE CAMBIAN DEL SEGMENTO 4 AL SEGMENTO 3



Estructura	Descripción	Fecha de corte primer envío como Segmento 3	Fecha límite de envío al finalizar el periodo de estabilización	Fecha de corte primer envío	Estabilización primer envío	Fecha de corte segundo envío	Estabilización segundo envío	Fecha de corte tercer envío	Estabilización tercer envío
B11	Estados Financieros Mensual	30/06/2024	10 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
B13	Estados Financieros Diarios	03/06/2024	01 día término	junio, julio y agosto hasta el 31/08/2024					
D01	Depósitos	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
C01	Operaciones concedidas	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
C02	Saldos de operaciones	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
C03	Garantes, codeudores y garantías	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
C04	Bienes o títulos de valores adjudicados	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
I01	Portafolio de Inversiones	30/06/2024	20 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
I02	Saldos de inversiones	30/06/2024	20 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
F01	Servicios Financieros	30/06/2024	10 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
FS01	Solvencia	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
S01	Socios	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	En plazo	No aplica			30/09/2024
L01	Liquidez Estructural	07/06/2024	03 días término	junio, julio y agosto hasta el 31/08/2024					
L02	Brechas de Liquidez	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	31/07/2024	31/08/2024	31/08/2024	30/09/2024
CI01	Reclamos por presuntos cobros indebidos y/o servicios no solicitados	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	En plazo	No aplica			
IG01	Indicadores de género	30/06/2024	15 días plazo	30/06/2024	31/07/2024	No aplica			

**Nota:** Se debe considerar el 31/05/2024 como último corte de envío de la estructura de Liquidez Estructural (L01) como segmento 4.



## CRONOGRAMA PROPUESTO PARA LA CARGA DE ESTRUCTURAS DE INFORMACIÓN ENTIDADES QUE CAMBIAN DEL SEGMENTO 4 AL SEGMENTO 3



Estructura	Descripción	Fecha de corte cuarto envío	Estabilización cuarto envío	Fecha de corte quinto envío	Estabilización quinto envío	Fecha de corte sin estabilización	Sexto Envío	
B11	Estados Financieros Mensual	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
B13	Estados Financieros Diarios	septiembre, octubre y noviembre hasta el 30/11/2024						En plazo
D01	Depósitos	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
C01	Operaciones concedidas	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
C02	SalDOS de operaciones	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
C03	Garantes, codeudores y garantías	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
C04	Bienes o títulos de valores adjudicados	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
I01	Portafolio de Inversiones	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
I02	SalDOS de inversiones	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
F01	Servicios Financieros	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
FS01	Solvencia	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
S01	Socios	En plazo	No aplica					En plazo
L01	Liquidez Estructural	septiembre, octubre y noviembre hasta el 27/11/2024						En plazo
L02	Brechas de Liquidez	30/09/2024	31/10/2024	31/10/2024	27/11/2024	30/11/2024	En plazo	
CI01	Reclamos por presuntos cobros indebidos y/o servicios no solicitados	No aplica						
IG01	Indicadores de género	30/09/2024	En plazo	No aplica				

## ANALISTAS DE SOPORTE

Ruc	Razón Social	Responsable
1792116449001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO 17 DE MARZO LIMITADA	ALAVA JOMARA
1891724558001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INTELIGENCIA DE NEGOCIOS LTDA	ALAVA JOMARA
1891726763001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO INDIGENA SAC PILLARO LTDA	BERNAL ROSA
1891742904001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ANGAHUANA	FLORES JESSICA
0291500994001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SIMIATUG LIMITADA	FLORES JESSICA
1792060559001	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO EL MOLINO LIMITADA	MARTINEZ ALEXANDER

Responsable	Correo electrónico	Teléfono
ALAVA JOMARA	jomara.alava@seps.gob.ec	(02) 3948840 ext. 600513
BERNAL ROSA	rosa.bernal@seps.gob.ec	(02) 3948840 ext. 600505
FLORES JESSICA	jessica.flores@seps.gob.ec	(02) 3948840 ext.600506
MARTINEZ ALEXANDER	alexander.martinez@seps.gob.ec	(02) 3948840 ext. 600503





GRACIAS POR SU ATENCIÓN

[www.seps.gob.ec](http://www.seps.gob.ec)

 SEPS  @SEPS\_Ec  @sepsecuador  Seps\_ec  sepsecuador

*GENERAMOS INCLUSIÓN, CREAMOS SOSTENIBILIDAD*